

Una tesis advierte de “sobrerregulación” en la protección de menores en España

REDACCIÓN.VIGO
localad@atlantico.net

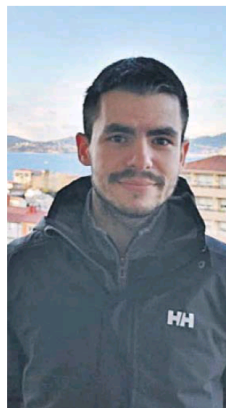
■ ■ ■ En España, la protección de menores está regulada por cuatro leyes nacionales, una quinta que está en camino y diecisiete normas autonómicas diferentes; una regulación muy fragmentada y, a todas luces, excesiva. Así lo considera el abogado Guillermo Iruegas Prada (Vigo, 1991), autor de la tesis doctoral “Protección jurídica del menor. Especial referencia a la acogida familiar de menores”, un estudio en el que se constata una

clara falta de seguridad jurídica alrededor de esta figura derivada, sobre todo, de la indefinición de algunos conceptos y de la excesiva fragmentación de su regulación. “Al no determinar la Constitución el titular de la competencia, tanto las comunidades autónomas como la Administración del Estado se la atribuyeron, a través de distintos preceptos, lo que generó una sobrerregulación”, explica el autor de la tesis, al mismo tiempo que resalta que toda esta fragmentación provoca conflictos entre las

administraciones y retrasos en las tramitaciones y en las resoluciones, “lo que perjudica los intereses de un menor en crecimiento”.

Según datos facilitados recientemente por la Xunta, la pandemia disparó en el último año casi un 30% el número de menores que están bajo su tutela, así como la demanda de acogida. En 2020, la cifra de menores tutelados por la administración autonómica ascendió a 2.383, 340 más que el año anterior y, de todos ellos, casi la mitad viven en régimen de aco-

gida familiar. Con este contexto de fondo cobran especial relevancia todas las cuestiones relacionadas con la protección jurídica del menor, en especial, la figura de la acogida familiar, una herramienta todavía desconocida y que, en demasiadas ocasiones, se confunde con la adopción, dirigidas ambas a la protección del menor pero claramente diferentes: “la acogida es una figura temporal por definición, mientras que la adopción es irrevocable”, recalca Iruegas. ■



Guillermo Iruegas, autor de la tesis.